





ACTA DE INSPECCIÓN

 funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,


CERTIFICA: Que el día 8 de octubre de 2015, se ha personado en el Institut de Diagnosi Ambiental i Estudis de l'Aigua (IDAEA) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ubicada en la calle Jordi Girona 18 de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de modificación concedida por resolución del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya de fecha 24 de mayo de 2012.


El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radioactiva.

La inspección fue recibida por  supervisoras, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas, se obtienen los resultados siguientes:

- La sede central de la instalación radiactiva se encuentra en Mas Adrobau, en la finca experimental  (Barcelona), y está ubicada en una caseta dentro de un vallado, ambos con cerradura y llave. -----

- La inspección se realizó a la delegación de la instalación en los jardines del Centre d'Investigació i Desenvolupament, del CSIC, en  de Barcelona. Dicha delegación consta de una caseta dentro del vallado en la zona de jardín interior del edificio del CSIC, donde se ubica normalmente el equipo móvil. -----



- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado. -----

- La instalación dispone de 2 equipos radiactivos, uno fijo (en El Brull) y otro móvil (en Barcelona), de la marca [REDACTED] con neutralizadores modelo [REDACTED], cada uno de ellos con una fuente encapsulada de Kr-85 de actividad nominal máxima de 74 MBq, de números de serie 77-0573 y 77-0621 respectivamente. -----

Delegación de Barcelona

- El neutralizador con la fuente radiactiva se encontraba almacenado desmontado, ya que el equipo [REDACTED] se había desplazado sin la fuente radiactiva, y había retornado el día anterior. -----

- Sobre el neutralizador se leía: Isotopo Kr-85, Activity 2 mCi, Activity 74 MBq, Ref [REDACTED] Date 15 Jul 12, Source # 77-0621; Return to [REDACTED]. -----

- De los niveles de radiación medidos no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----

- Estaba disponible un equipo para detectar y medir los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s 19154, con una sonda de la misma firma y modelo [REDACTED] n/s 35084, calibrado en origen en fecha 10.07.2012. Estaba disponible el certificado de calibración del equipo. El detector se había verificado el 16.01.2015 y 2.09.2015. -----

- Estaba disponible un registro del control de acceso a la caseta. -----

- El equipo se había revisado desde el punto de vista de la protección radiológica en fechas 16.01.2015 y 23.05.2015. -----

Sede central de El Brull

- Indicaron que en la sede de El Brull se encontraba el equipo [REDACTED] con neutralizador 3077, con una fuente encapsulada de Kr-85 de 74 MBq de actividad nominal, con una etiqueta en la que consta: Isótopo Kr-85, Actividad 74 MBq, Fecha act. nominal 15/11/2008; n/s 77-0573. -----

- Indicaron que disponen de un equipo para detectar y medir los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 32070, con una sonda de la misma firma y modelo [REDACTED] n/ 35022, calibrado por el [REDACTED] el 03.06.2010. Estaba disponible el certificado de calibración del equipo. El detector se había verificado el 19.03.2015 y 3.06.2015. -----

- El equipo se había revisado desde el punto de vista de la protección radiológica en

fechas 19.03.2015 y 3.06.2015. -----


General

- Estaba disponible el procedimiento de revisión de los equipos radioactivos con el fin de garantizar el buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica que incluye el control de los niveles de radiación y la seguridad física de las instalaciones. Estaban disponibles los informes de las revisiones realizadas por la supervisora. -----
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas y los manuales de funcionamiento de los equipos. -----
- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación de los detectores. Se registran las verificaciones realizadas. -----
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 2 licencias de operador en vigor. -----
- Estaba disponibles 2 dosímetros de área, uno para la sede central y otro para la delegación, para el control de la zona de influencia de los equipos. Tienen establecido un convenio con el Instituto de [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. -----
- Estaban disponible el protocolo de asignación de dosis a los trabajadores expuestos de la instalación y sus historiales dosimétricos. -----
- Estaban disponibles dos diarios de operación de la instalación, uno llamado "general" para el equipo de la sede central y otro llamado "móvil" para el equipo de la delegación de [REDACTED] -----
- El 21.09.2015 la supervisora externa realizó una sesión de formación. Estaba disponible el registro de asistencia. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 9 de octubre de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del Institut de Diagnosi Ambiental i Estudis de l'Aigua (IDAEA) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFORTTE a excepción del segundo apellido
de la Supervisora: 

En Barcelona, a 20 de Octubre de 2015





Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/7/IRA/3003/2015 realizada el 08/10/2015, a la instalación radiactiva CSIC -Institut de Diagnosi Ambiental i Estudis de l'Aigua-, sita en Mas Adrobau, finca [REDACTED] el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- X Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 28 de octubre de 2015

[REDACTED]

[REDACTED]